PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 289

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 "SERVICIOS DE ISP DE RESPALDO CON IP PÚBLICA" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Asunción, 21 de julio de 2022

VISTO: El Memorando UOC –DA – DGAF N° 114/2022 de fecha 01 de julio de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contratación remite a la Dirección Administrativa, el legajo de la Contratación Directa N° 11/2022 "Servicios de ISP de respaldo con IP Publica" ID N° 413.868, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/2022; asimismo, menciona que el mismo se adecua a los requerimientos establecidos en el Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

Que, la Ley N° 6873/22 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de conformidad a su Decreto Reglamentario N° 6581/22.

N° 289

Que, por Resolución N° 180/2022, de fecha 13 de mayo de 2022, el Ministro - Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites de la convocatoria a Contratación Directa N° 11/2022 "Servicios de ISP de respaldo con IP Publica" con ID N° 413.868.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a contratación Directa N° 11/2022 "Servicios de ISP de respaldo con IP Publica" con ID N°: 413.868 a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con RUC N° 80013979-8 por un monto total de G. 48.655.800 (guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos) por el termino de 24 (veinticuatro) meses, de carácter plurianual.

Que, por Dictamen DGAJ N° 91/2022, de fecha 13 de julio de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto por el Comité de Evaluación de Ofertas con base a la recomendación de adjudicación, y considera viable proseguir con los trámites de la Contratación Directa N° 011/2022 "SERVICIOS DE ISP CON RESPALDO DE IP PÚBLICA" ID N° 413.868, debido a que se encuentran cumplidos los requisitos de fondo y de forma, para la etapa de la adjudicación del presente llamado a licitación.

Que, corresponde al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, administrando los recursos presupuestarios asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Balmaceda
Secretario General Interino
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

*Resolución N°*_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 "SERVICIOS DE ISP DE RESPALDO CON IP PÚBLICA" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 11/2022 "Servicios de ISP de respaldo con IP Publica" ID N°: 413.868, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y condiciones legales del llamado, a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con RUC N° 80013979-8, por un monto total de ₲ 48.655.800 (guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos) por el termino de 24 (veinticuatro) meses, de carácter plurianual.----------

Artículo 2°. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto del Gasto 268 "Servicios de Comunicaciones" del presupuesto asignado a la SEPRELAD.----------

N° 289

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo

HÉCTOR MANUEL BALMACEDA GODOY
Secretario General Interino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Balmaceda
Secretario General Interino
SEPRELAD
SEPRELAD